SESIÓN NÚMERO 189-(13.24)
MODALIDAD MIXTA
12 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 882 9954 4502, contraseña: 144262), a las 15:10 horas del día 12 de agosto de 2024 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y con la presencia de 8 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación y, con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica para prorrogar la contratación de la Dra. Dulce María Díaz Sosa, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

2. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica para prorrogar la contratación del Mtro. Pierre-Louis Emile Gorry, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. María Guadalupe Méndez Cárdenas, como personal académico visitante para el período comprendido del 19 de agosto de 2024 al 18 de agosto de 2025, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Arts. 152 y 153 del *RIPPPA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 8 del *RSS).

 4.1. Renovación del proyecto denominado: *"Genética Neuropsiquiátrica de la psicosis en población mexicana (NeuroMex)".*

 4.2. Renovación del proyecto denominado: *"Mecanismos neurobiológicos de un modelo preclínico de trastornos neuropsiquiátricos asociados a la programación fetal por activación inmune-materna".*

 4.3. Registro del proyecto denominado: *"Ecología y caracterización de la ictiofauna presente en el sistema lagunar de la Isla Contoy".*

 4.4. Registro del proyecto denominado: *"Las tolvaneras del Lago de Cuitzeo: evaluación fisicoquímica, bacteriológica y sus implicaciones socioambientales".*

5. Información que presenta el Director de la División, respecto a la renuncia de la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

6. Análisis, discusión y ratificación, en su caso del Dr. Eric Alonso Abarca Castro, como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, propuesto por el Director de la División. (Art. 46, fracción XIV del *RO).

7. Análisis, discusión y determinación de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por Karina Peralta López, con número de matrícula 2142040946. (Art. 54, fracción II del *RES).

8. Asuntos generales.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente dio lectura al numeral 1 del Orden del Día:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, DE LA NECESIDAD ACADÉMICA PARA PRORROGAR LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. DULCE MARÍA DÍAZ SOSA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 139, FRACCIÓN XVI Y 151 BIS DEL RIPPPA.

El Presidente informó que se presentaría ante el Consejo Divisional la solicitud de prórroga para completar el periodo anual de contratación de la Dra. Dulce María Díaz Sosa, quien había sido asignada en 2 trimestres consecutivos: del 26 de febrero al 31 de marzo y del 01 de junio al 04 de octubre de 2024. La prórroga solicitada abarcaría del 05 de octubre de 2024 al 24 de enero de 2025 y, dado que en los casos anteriores se recurrió a la causal de creación no prevista de grupos adicionales para justificar su contratación, correspondía ahora al pleno determinar su continuidad conforme a los procedimientos establecidos.

A continuación, cedió la palabra al Dr. José Domingo Ordóñez, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y responsable de la solicitud.

El Dr. Ordóñez Gómez explicó que la Dra. Diaz Sosa había sido incorporada para atender necesidades docentes específicas en el área clínica de la licenciatura en Psicología Biomédica. Precisó que, durante el trimestre 24-P, impartió las UEAs de Clasificación de Trastornos Mentales y Sexualidad Humana, y que para el siguiente periodo se tenía prevista su asignación en Psicología del Adulto y del Adulto Mayor, así como en Normativa y Regulaciones de la Experimentación Clínica. Destacó que su formación en enfoque cognitivo-conductual era pertinente para los contenidos del plan de estudios, y que su ingreso respondió a una demanda no contemplada en la planeación original.

Añadió que actualmente asesoraba proyectos terminales vinculados con su campo disciplinar, incluyendo 2 revisiones sistemáticas sobre intervenciones clínicas en estudiantes universitarios y profesionales de la salud. Además, presentó una propuesta de investigación enfocada en síntomas postraumáticos en alumnas de la UAM Lerma, con posibilidad de desarrollo en la unidad y articulación con actividades de docencia y tutoría.

Finalmente, subrayó que la Dra. Diaz Sosa ya se encontraba familiarizada con el sistema institucional y las dinámicas del departamento, lo que favorecería su continuidad en el siguiente trimestre. Señaló que su perfil, implicación académica y experiencia previa aportarían a la estabilidad docente y al acompañamiento formativo del estudiantado.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, este fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.2)
Aprobación de la necesidad académica para prorrogar la contratación de la **Dra. Dulce María Díaz Sosa**, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente dio lectura al numeral 2 del Orden del Día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, DE LA NECESIDAD ACADÉMICA PARA PRORROGAR LA CONTRATACIÓN DEL MTRO. PIERRE-LOUIS EMILE GORRY, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 139, FRACCIÓN XVI Y 151 BIS DEL RIPPPA.

El Presidente señaló que, al igual que en el caso previo, se trataba de una solicitud sustentada en la causal de grupo no previsto, utilizada en 2 ocasiones consecutivas durante los mismos periodos. En virtud de ello, indicó que su eventual prórroga requería la aprobación del Consejo Divisional. A continuación, cedió la palabra al Dr. Ordóñez Gómez, responsable de la solicitud.

El Dr. Ordóñez Gómez explicó que la prórroga permitiría al Mtro. Pierre-Louis Emile Gorry impartir las UEAs de Bioenergética y Química en el siguiente trimestre, con motivo de la incorporación de una nueva generación.

Señaló que, en trimestres anteriores, el maestro había impartido otras asignaturas del tronco básico divisional, tales como Bases de la Comunicación Matemática, Introducción a la Biotecnología, Física y Estadística Avanzada. Se precisó además que las prórrogas otorgadas hasta el momento habían sido de medio tiempo, al igual que en el caso de la Dra. Díaz Sosa, y que en ambos casos se había dado cumplimiento a las obligaciones correspondientes conforme a la normativa institucional.

El Dr. Ordoñez Gómez detalló que el Mtro. Emile Gorry se encontraba en proceso de titulación y próximo a obtener el grado de doctorado con un proyecto de investigación centrado en el uso de microalgas para la remoción de contaminantes en aguas residuales y el aprovechamiento de su biomasa.

Añadió que, como parte de sus productos académicos, se encontraba preparando artículos, entre ellos uno relativo a los efectos de distintos pretratamientos de biomasa fresca de *Scenedesmus obtusiusculus* sobre la producción de metano mediante digestión anaerobia.

Asimismo, se destacó su participación en actividades de investigación, docencia y difusión cultural, incluyendo congresos nacionales e internacionales, seminarios departamentales y simposios, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable.

Finalmente, el Dr. Ordoñez Gómez sostuvo que el perfil académico del maestro, su experiencia previa en la unidad y su desempeño en el aula respaldaban la pertinencia de otorgar la prórroga solicitada.

El Dr. José Félix Aguirre Garrido solicitó la palabra para preguntar si las encuestas estudiantiles formaban parte del proceso de evaluación para las prórrogas de contratación, ya que no se había hecho referencia a ellas en las intervenciones previas.

El Presidente aclaró que las encuestas aplicadas al alumnado se enviaban únicamente al Director de la División, a través de la Dirección de Asuntos Escolares, y no a las jefaturas. Indicó que, si hubieran reflejado evaluaciones negativas en 2 trimestres consecutivos, habría intervenido. Añadió que, aunque su alcance es limitado a ese periodo, dicho instrumento ha sido útil para decisiones sobre contratación y becas, y confirmó que los resultados del profesorado en cuestión fueron favorables.

El Dr. Ordóñez Gómez añadió que, aunque no contaba con los resultados formales, había recabado la opinión del estudiantado para verificar el cumplimiento académico.

Finalmente, el Presidente mencionó que la dirección procuraba dar seguimiento a los profesores contratados por tiempo determinado, aunque reconoció que, en los casos de medio tiempo, dicho acompañamiento podía resultar limitado.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, este fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.3)

Aprobación de la necesidad académica para prorrogar la contratación del **Mtro. Pierre-Louis Emile Gorry**, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente dio lectura al numeral 3 del Orden del Día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CÁRDENAS, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 19 DE AGOSTO DE 2024 AL 18 DE AGOSTO DE 2025, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ARTS. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente explicó que la solicitud en revisión se sustentaba en los artículos 152 y 153 del RIPPPA. Acto seguido, cedió la palabra al Dr. Ordóñez Gómez, jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, para su presentación.

El Dr. Ordóñez Gómez explicó que la propuesta derivaba de su designación como jefe de departamento, la cual implicaba la necesidad de contratar a una profesora visitante. Para ello, se propuso a la Dra. María Guadalupe Méndez Cárdenas como candidata para el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2024 y el 18 de agosto de 2025, con posibilidad de prórroga.

Se destacó su trayectoria académica en instituciones como la UAM Xochimilco y la UNAM, su formación en psicobiología y etología, así como su experiencia en la impartición de UEAs del tronco básico divisional, como Procesos Celulares. Con base en ello, se tenía proyectada su participación para los trimestres 24-O, 24-I y 25-P en UEAs como Biología Celular, Etología Humana, Cognición y Lenguaje, Ecología de la Conducta, Genética, Neurociencias Sociales, Psicología Evolutiva o Sociobiología, lo que contribuiría al fortalecimiento de una de las áreas de concentración de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Asimismo, precisó que, de acuerdo con su plan de trabajo, la Dra. Méndez Cárdenas dedicaría 50% de su tiempo a investigación, 40% a docencia y 10% a actividades de preservación y difusión de la cultura. Entre las contribuciones previstas, se mencionó su colaboración en el proyecto de investigación titulado “Análisis de predictores acústicos de depresión en vocalizaciones de primates no humanos: una aproximación etológica para la identificación de trastornos mentales”, que se presentaría ante la Comisión de Investigación.

Agregó que la profesora había regresado recientemente de Guinea Ecuatorial, donde participó en un estudio sobre vocalizaciones e interacciones sociales entre primates, y que ya colaboraba en publicaciones conjuntas con el propio Dr. Ordóñez Gómez.

Se indicó también su participación en seminarios departamentales en actividades como la Semana del Cerebro y en los eventos conmemorativos por el 50 aniversario de la universidad. Además, asumiría la asesoría de proyectos terminales y participaría en el proyecto de servicio social en el *Akumal Monkey Sanctuary and Rescue Animals*, en el que ya participaba un estudiante.

Finalmente, el Dr. Ordoñez Gómez subrayó que la Dra. Méndez Cárdenas contaba con un doctorado realizado en Hannover, Alemania, y una maestría en sistemática por el Instituto de Ecología de Xalapa, además de experiencia en comisiones académicas, dirección de tesis de posgrado y publicaciones en revistas científicas de alto impacto. Concluyó su intervención reiterando la pertinencia de su incorporación.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, este fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.4)
Aprobación de la contratación de la **Dra. María Guadalupe Méndez Cárdenas**, como personal académico visitante para el período comprendido del **19 de agosto de 2024 al 18 de agosto de 2025**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral 4 del Orden del Día:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 8 DEL *RSS).

4.1. RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “GENÉTICA NEUROPSIQUIÁTRICA DE LA PSICOSIS EN POBLACIÓN MEXICANA (NEUROMEX)”.

El Presidente solicitó al Dr. Adolfo Armando Rayas Amor presentar el dictamen sobre la solicitud de renovación del proyecto de servicio social a cargo del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa como asesor responsable, y de la Dra. Beatriz Elena Carmen Medellín, jefa del Departamento del Área Médica del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, como asesora externa.

El Dr. Rayas Amor indicó que se trataba de un proyecto externo con sede en dicho Instituto, con vigencia del 08 de mayo de 2024 al 07 de mayo de 2027, que contemplaba la participación de 3 prestadoras de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Entre las actividades formativas se consideró la capacitación clínica para la aplicación de escalas e instrumentos de evaluación de sintomatología y antecedentes heredofamiliares relacionados con el espectro de la psicosis en pacientes estables, así como el aprendizaje de técnicas de biología molecular y estudios genéticos estandarizados por el laboratorio de farmacogenética del Instituto. Se destacó que una persona prestadora concluyó satisfactoriamente y otra permanecía inscrita a este servicio.

Dado su carácter externo, se reiteró la necesidad de presentar una carta responsiva por parte de las personas interesadas, documento que sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social.

El Dr. Rayas Amor concluyo señalando que, con base en los criterios establecidos, la comisión recomendaba aprobar la renovación del proyecto.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, la renovación del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.5)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Genética Neuropsiquiátrica de la psicosis en población mexicana (NeuroMex)”**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM)
- **Asesorías internas:**
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesorías externas:**
 - Dra. Beatriz Elena Camarena Medellín. (Jefa del Departamento en Área médica “A” del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz).

- **Vigencia:** Tres años (08/05/2024 al 07/05/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

4.2. RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MECANISMOS NEUROBIOLÓGICOS DE UN MODELO PRECLÍNICO DE TRASTORNOS NEUROPSIQUIÁTRICOS ASOCIADOS A LA PROGRAMACIÓN FETAL POR ACTIVACIÓN INMUNE-MATERNA".

El Presidente solicitó al Dr. Rayas Amor presentar el dictamen sobre la solicitud de renovación del proyecto de servicio social a cargo del Dr. Gustavo Pacheco López, del Departamento de Ciencias de la Salud, como asesor responsable, y de la Dra. Sofía Yolanda Díaz Miranda, del Instituto de Neurobiología de la UNAM, como asesora externa.

El Dr. Rayas Amor indicó que se trataba de un proyecto externo con sede en el laboratorio C02 de Neuromorfometría y desarrollo del Instituto de Neurobiología de la UNAM, ubicado en Juriquilla, Querétaro, con vigencia del 20 de mayo de 2024 al 19 de mayo de 2026. Se contemplaba la participación de 10 prestadoras y prestadores de servicio social, 5 de la licenciatura en Psicología Biomédica y 5 de Biología Ambiental.

Se reportó que 3 personas ya habían participado, de las cuales 2 concluyeron satisfactoriamente y una continuaba inscrita. Entre las actividades desarrolladas se incluyeron el cuidado y reproducción de animales, el análisis morfológico de neuronas piramidales, cortes de tejido en criostato, así como actividades de difusión científica y participación en congresos.

Dado su carácter externo, se reiteró la necesidad de una carta responsiva firmada por cada persona prestadora, cuyo formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social.

El Dr. Rayas Amor concluyo informando que, con base en la normativa vigente, la comisión recomendaba aprobar la renovación del proyecto.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, la renovación del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.6)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Mecanismos neurobiológicos de un modelo**

preclínico de trastornos neuropsiquiátricos asociados a la programación fetal por activación inmune-materna”, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Laboratorio C02, “Neuromorfometría y desarrollo”, Instituto de Neurobiología, UNAM, Juriquilla, Querétaro, Qro.
- **Asesorías internas:**
 - Dr. Gustavo Pacheco López. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesorías externas:**
 - Dra. Sofia Yolanda Díaz Miranda. (Instituto de Neurobiología, UNAM).
- **Vigencia:** Dos años (20/05/2024 al 19/05/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 10 (5 de la licenciatura en Psicología Biomédica y 5 de la licenciatura en Biología Ambiental).

4.3. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: “ECOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN DE LA ICTIOFAUNA PRESENTE EN EL SISTEMA LAGUNAR DE LA ISLA CONTOY”.

El Presidente solicitó al Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa presentar el dictamen sobre la solicitud de registro del proyecto de servicio social a cargo de la Dra. Karla Pelz Serrano, del Departamento de Ciencias Ambientales, como asesora responsable, y del Dr. Juan Adán Caballero Vázquez, investigador de la Unidad de Ciencias del Agua del CICY, como asesor externo.

El Mtro. Mayer Villa indicó que se trataba de un proyecto externo con sede en la Unidad de Ciencias del Agua del Centro de Investigación Científica de Yucatán, en Cancún, con vigencia del 14 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2025. El proyecto contemplaba la participación de 4 personas prestadoras de la licenciatura en Biología Ambiental.

Entre las actividades formativas contempladas, se incluyeron la colecta y procesamiento de organismos, medición y pesado de especies, identificación, elaboración de registros biométricos, fijación y conservación de ejemplares, así como un curso de manejo de laboratorio. En las actividades retributivas se planteó la presentación de resultados en foros científicos, elaboración de informes técnicos, propuestas de conservación y conversatorios con locatarios. Finalmente, en el ámbito social, se contemplaron actividades de educación ambiental, diseño de materiales para presentación en el centro de investigación y generación de contenidos de divulgación científica.

Dado su carácter externo, se señaló que las personas prestadoras deberían entregar una carta responsiva, proporcionada por la Oficina de Servicio Social, para formalizar su desplazamiento a la sede del proyecto.

El Mtro. Mayer Villa concluyó informando que, con base en la normativa vigente, la comisión recomendaba aprobar el registro del proyecto.
Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, el registro del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.7)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Ecología y caracterización de la ictiofauna presente en el sistema lagunar de la Isla Contoy"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY) "Unidad de Ciencias del Agua, (Cancún)".
- **Asesorías internas:**
 - Dra. Karla Pelz Serrano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesorías externas:**
 - Dr. Juan Adán Caballero Vázquez. [Investigador en la Unidad de Ciencias del Agua del Centro de Investigación Científica de Yucatán. (CICY)]
- **Vigencia:** Un año (14/08/2024 al 13/08/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 4 de la licenciatura en Biología Ambiental.

4.4. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "LAS TOLVANERAS DEL LAGO DE CUITZEO: EVALUACIÓN FISICOQUÍMICA, BACTERIOLÓGICA Y SUS IMPLICACIONES SOCIOAMBIENTALES".

El Presidente solicitó al Mtro. Mayer Villa presentar el dictamen sobre la solicitud de registro del proyecto de servicio social a cargo de la Dra. Pelz Serrano, del Departamento de Ciencias Ambientales, como asesora responsable, y del Dr. Rafael Trueba Regalado, académico definitivo del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Tierra de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, como asesor externo.

El Mtro. Mayer Vila indicó que se trataba de un proyecto externo con sede en el Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Tierra, con vigencia del 14 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2026, y que contemplaba la participación de 5 prestadoras de la licenciatura en Biología Ambiental.

Entre las actividades formativas contempladas por la comisión, se incluyeron salidas de campo para la recolección de sedimentos y polvo de tolvaneras en el lago de Cuitzeo, así como su análisis fisicoquímico y bacteriológico en laboratorio. También se desarrollaría una revisión del estado del arte de casos similares, el análisis de condiciones socioeconómicas del territorio durante 2020-2023 y la elaboración de un instrumento económico para medir las externalidades de las tolvaneras en la población ribereña. Esta fase contemplaba la aplicación piloto, sistematización de información y análisis estadístico, cuyos avances serían evaluados mediante reportes parciales y un informe final.

Dentro de las actividades retributivas se destacó la redacción de resultados de la caracterización socioeconómica, el análisis e interpretación de datos, y la elaboración del documento final con conclusiones. En el componente social se propuso generar materiales de difusión y presentar los resultados obtenidos, así como los productos derivados del servicio social.

Dado el carácter externo del proyecto, se estableció que las personas prestadoras debían entregar una carta responsiva al momento de la inscripción, en formato proporcionado por la Oficina de Servicio Social.

El Mtro. Mayer Villa concluyó informando que, con base en la normativa vigente, la comisión recomendaba aprobar el registro del proyecto.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, el registro del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.8)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Las tolvaneras del Lago de Cuitzeo: evaluación fisicoquímica, bacteriológica y sus implicaciones socioambientales”**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra de la *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.*
- **Asesorías internas:**
 - Dra. Karla Pelz Serrano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesorías externas:**
 - Dr. Rafael Trueba Regalado. (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).*

- **Vigencia:** Dos años (14/08/2024 al 13/08/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 5 de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 5 del Orden del Día:

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN, RESPECTO A LA RENUNCIA DE LA DRA. KIOKO RUBÍ GUZMÁN RAMOS COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA.

El Presidente explicó que, si bien los puntos informativos se ubicaban habitualmente al final del orden del día, en esta ocasión se había incluido uno antes del numeral 6 debido a su relevancia como antecedente inmediato. Tras mostrar en pantalla el oficio fechado el 31 de mayo de 2024, indicó que la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos había presentado su renuncia como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en virtud de su designación como representante titular ante la Comisión Dictaminadora Unitaria de la Unidad Lerma para el periodo 2024-2026, lo cual le impediría atender las responsabilidades del consejo.

El Presidente especificó que el documento fue recibido el 11 de julio, pero no se había discutido previamente debido a que la comisión no se había reunido. Tras agradecer a la Dra. Guzmán Ramos por su participación, solicitó comentarios al respecto.

Tras constatar que no había comentarios, el Presidente aclaró que este punto no requería votación, ya que era meramente informativo.

NOTA 189-(13.24.1)

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud tuvo conocimiento sobre la renuncia presentada por la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al numeral 6 del Orden del Día:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO DEL DR. ERIC ALONSO ABARCA CASTRO, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN

DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 46, FRACCIÓN XIV DEL *RO).

El Presidente explicó que la propuesta en revisión respondía a la necesidad de mantener el número mínimo de integrantes del Consejo Editorial, el cual debía estar conformado por 5 integrantes. Tras la renuncia de la Dra. Guzmán Ramos, dicho cuerpo editorial quedaría integrado únicamente por la Dra. Rocío Salceda Sacanelles y los Dres.: José Eleazar Aguilar Toalá, José Fernando González Maya y Héctor Bernardo Escalona Buendía.

Bajo el anterior contexto, se presentaría la candidatura del profesor Eric Abarca Castro, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud e integrante del Sistema Nacional de Investigadores desde 2023, quien remitió su carta de aceptación y su currículum vitae.

Una vez exhibidos los documentos, el Presidente ofreció una semblanza de la trayectoria y destacó que el Dr. Abarca Castro contaba con el grado de Doctor en Estudios para el Desarrollo Humano por la Universidad Autónoma del Estado de México, la maestría en psicología clínica y salud mental por la Universidad Fidelitas, así como las licenciaturas en psicología y en filosofía por la Universidad Católica de Costa Rica. Señaló que había cursado diplomados en neuropsicología y en temas vinculados a agresores sexuales de menores, y que había realizado una estancia doctoral en la Universidad de Barcelona, donde se incorporó al grupo de investigación GReVIA, especializado en el estudio de la victimización infantil y adolescente.

En cuanto a su producción académica, se indicó que sus trabajos habían sido publicados en revistas arbitradas como Revista de Psicología de Iztacala, *Frontiers in Psychology, Frontiers in Immunology, Entropy y Sensors*, abordando temáticas relacionadas con victimización sexual, salud mental, estrés académico, neurodesarrollo y calidad de vida. Con respecto a su experiencia docente, se mencionó que había impartido clases en universidades costarricenses, coordinado una maestría en psicología clínica y salud mental, y colaborado con el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIME), la Facultad de Medicina de la UAEMex y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”.

Finalmente, el Presidente señaló que en ese momento el Dr. Abarca Castro se desempeñaba como profesor visitante en la licenciatura en Psicología Biomédica de la División, y que su participación en comités editoriales de diversas revistas respaldaba su idoneidad para integrarse al Consejo Editorial.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación del punto. Con 8 votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.9)

Ratificación del Dr. Eric Alonso Abarca Castro, como integrante del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al numeral 7 del Orden del Día:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL, PRESENTADA POR KARINA PERALTA LÓPEZ, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2142040946. (ART. 54, FRACCIÓN II DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria brindar el contexto del asunto en revisión.

La Secretaria informó que, ante la recurrencia de casos similares, se había conformado una comisión encargada de atenderlos. Señaló que la petición actual, correspondiente a la licenciatura en Biología Ambiental, fue analizada por dicha comisión tras realizar las consultas pertinentes con la coordinación de sistemas escolares. Como resultado, se propuso un ajuste al examen de conjunto previamente aplicado, quedando pendiente la definición de fechas conforme a la disponibilidad del personal correspondiente. Finalmente, solicitó a la Dra. Alejandra Miranda Carrazco presentar las modalidades propuestas.

La Dra. Miranda Carrazco expuso que, conforme a experiencias previas, la subcomisión conformada por el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar y ella misma, propuso dividir la evaluación en una parte escrita y otra oral.

La primera consistiría en un examen de opción múltiple de 50 reactivos, con aplicación presencial bajo las condiciones logísticas establecidas por el Consejo Divisional, en presencia del coordinador de la licenciatura y la jefa del departamento. En cuanto a la evaluación oral, se contemplaba una presentación de 20 minutos por parte de la alumna, seguida de una ronda de preguntas, ante un jurado integrado por tres académicos del departamento. El jurado elaboraría

una rúbrica de evaluación, la cual sería enviada a la estudiante al menos 5 días hábiles antes del examen. La sesión sería grabada para efectos de resguardo.

La Dra. Miranda Carrazco especificó que ambas evaluaciones podrían presentarse una sola vez. El examen escrito sería calificado por la comisión, y los resultados del examen oral, junto con las rúbricas y la grabación, serían entregados por los evaluadores. La comisión calcularía el promedio final y emitiría un dictamen, que se turnaría a la presidencia del consejo a más tardar en la 9ª semana del trimestre 24P.

Finalmente, explicó que una calificación aprobatoria permitiría la reinscripción a las UEAs pendientes, mientras que una reprobatoria implicaría la baja definitiva. La Secretaría del Consejo Divisional notificaría la resolución a la alumna en un plazo máximo de 3 días hábiles, y cualquier aspecto no previsto sería resuelto por el propio consejo.

La Secretaria solicitó la palabra para explicar que se proponía entregar el dictamen en la 9ª semana, ya que la alumna tenía pendiente la inscripción en la UEA de proyecto terminal. Señaló que entre las semanas 9 y 10 debía definirse su situación académica para permitir su reinscripción. Con base en ello, propuso aplicar el examen en la semana 8, los días lunes 02 y jueves 05 de septiembre, con el fin de contar con tiempo suficiente para calificar, sesionar con la comisión y emitir el dictamen.

La Dra. Miranda Carrazco confirmó su disponibilidad para el lunes y sugirió que el examen no se realizara a primera hora, considerando el posible traslado de la alumna. En cuanto al jueves, indicó que debía coordinarse con el jurado, y que, en caso de participar, el examen debía programarse por la mañana. La Sercretaria propuso fijarlo a las 13:00 horas, en función de los horarios del Dr. Chávez Tovar, con posibilidad de ajuste si fuera necesario.

Respecto al espacio, el Presidente sugirió considerar un lugar más visible. La Secretaria explicó que se había contemplado el aula J-3 por contar con cámara de Gesell, para ofrecer mayor discreción a la alumna, aunque dejó la decisión a criterio del consejo.

El Presidente enfatizó la importancia de garantizar paridad de género en el jurado. La Dra. Miranda confirmó que esta condición ya se había previsto e indicó que podrían considerarse para tal efecto las doctoras Pelz Serrano, Rina María González Cervantes o ella misma. Afirmó que, incluso sin formar parte del jurado, estaría presente en la evaluación.

Finalmente, el Presidente señaló que, de modificarse la disponibilidad del Dr. Chávez Tovar o de la Dra. Pelz Serrano, se realizarían los ajustes necesarios y se notificaría a las personas involucradas. Dio por concluido el punto y solicitó a la Dra. Talavera instrumentar la votación. Con 8 votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 189-(13.24.10)
Aprobación de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por Karina Peralta López, con número de matrícula 2142040946.

El Presidente dio lectura al numeral 8 del Orden del Día:

8. ASUNTOS GENERALES.

Como parte de los asuntos generales, el Presidente informó sobre una invitación institucional para participar en un seminario sobre nuevas masculinidades. Aclaró que, aunque estaba dirigido principalmente a hombres, también era posible la asistencia de mujeres. Solicitó a las jefaturas de departamento que difundieran la invitación entre el personal académico y reiteró la importancia de asistir, en la medida de lo posible. Posteriormente, cedió la palabra a la Secretaria para continuar con el desahogo de los temas generales.

La Secretaria presentó 2 asuntos. En primer lugar, informó sobre el seguimiento al funcionamiento del bioterio de la unidad Lerma. Explicó que, para poner en marcha dicho espacio, era necesario aprobar un manual de organización y procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, elaborado por una comisión integrada por personal de la DCBS de Lerma y de la UAM Xochimilco. Indicó que el documento se había trabajado en coordinación con la Comisión Inter-unidades y que, conforme a lo recomendado por las oficinas legales, se buscaba su aprobación simultánea en ambas divisiones. En ese sentido, señaló que se coordinaría una sesión para el miércoles 21 de agosto, cuya fecha y horario serían confirmados al consejo.

En segundo lugar, la Secretaria informó sobre las elecciones extraordinarias para completar la representatividad ante el Consejo Divisional. Indicó que se llevarían a cabo de forma electrónica al día siguiente, de 11:00 a 14:00 horas, e hizo un llamado a la participación. Precisó que los sectores convocados eran el estudiantado de los departamentos de Ciencias de la Salud y de

Ciencias Ambientales, así como el personal académico del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Agregó que, debido a la coincidencia con un proceso de auscultación en el área de Ciencias Sociales, sería importante que los votantes identificaran correctamente su casilla, lo cual se facilitaría mediante instrucciones visibles en pantalla. Con esto concluyo el anuncio de asuntos generales por parte de la secretaria académica.

El Dr. Rayas Amor solicitó la palabra para plantear una consulta relacionada con los efectos de renunciar a una UEA en la quinta semana del trimestre. Señaló que, si bien se le había indicado que el NA no afectaba el historial académico, persistía la duda sobre si esa renuncia limitaba la carga académica en el trimestre siguiente o a lo largo de la licenciatura.

La Secretaria aclaró que la restricción aplicaba únicamente al trimestre inmediato siguiente. Explicó que los planes de estudio establecían límites para la inscripción de créditos normales y máximos, y que para acceder a estos últimos era requisito no haber renunciado a alguna UEA en el trimestre previo, así como contar con evaluaciones mayoritariamente de MB o B. Señaló que estos criterios, establecidos en la normativa, generaban confusión frecuente entre los estudiantes.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión número 189-(13.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 16:34 horas del día 12 de agosto de 2024.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 189-(13.24), CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Felix Aguirre Garrido Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumno - Erick Pérez Montañez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Pablo Torres García Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS